

Y para obligad. de ocurrir G. Lizen. G. Costas, Cuius Intermedio seaueratur  
Lapui. G. La falta de defensa, y esto termino se daue conis. dho conisignad. y no  
alo q voluntariam. pondera civ. d. Fran. como reatifica, de la sentencia da  
da, en la ultima x. de idem. donde G. estaxad. no se yo cargo alguno a los  
Capitulares haviendose Surgado, con el rigor q es notorio, en las circuns  
tancia desvanere, no de contraxio coniepto; siendo de igual substan  
cia, La y por d. de q bastava, el Procurad. de Granada, a estas de  
fensas, G. ser notorio q toda la autoridad, ynteligen. y eficaz  
de dho R. D. Pedro, asi donre xaria G. coniazar el R. de y la  
tilario. de las Partes contraxias, G. estaxaron en Dio al q dice a  
dho R. C.ancilleria, y se hui ramantenido en ella, como se pe  
dia, La y por d. de los negocios en continua. de la cotum. q esto  
di. tiempo, patencia esta Ciu. de mantener Capitulares de Granada  
quando an ocurrido, Estaron en G. cuiazaron Estancorto e  
salario del Procurad. siendo aora mas x. an avar en con  
trato, San Buen a dente, fueran sin duda mayores los gastos, y  
no audando se G. dupachas un omis. a Granada, no es esencial  
requisito, La lizen. del Lainize, como se acredita de lo, exemplares  
anteriores, se y fize q esta d. no es de no se equi de per  
luis a este Publico, sin mucha utilidad, Escusando el salario  
de quatro ducos. al dia q le da al comisario, y sinendolo a dho R. q  
corresponden a los quatro civ. ducos. G. ano haziendomas robusto  
este coniepto, La renta, del becho, fuer los 400 ducos. no lo pagar el  
propios, como civ. d. Fran. supone, si los 200. G. q los otros 200.  
estan regulado, G. la asist. al Pleito de Lanaya, y compre  
hendido, en lo, de partim. bechos, a los Intermedios, que deuen pagar  
los, como consta de lo, dho, y Radro nes q sean becho pueritos a esta  
Ciu. sin q la falta de d. sea de poco circunst. qanule tan  
indignos actos q no hauer legal d. ni practica q toa cuide  
que en qual quier cabildo, ordinario se hahan yre suelven